



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



**RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2023, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Mediante ORDEN AGM/365/2023, de 28 de marzo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 65, de 4 de abril de 2023, se convocaron subvenciones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se ajusta a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo y al REL DECRETO 949/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se presentaron un total de 16 solicitudes (12 para mejora y 4 para construcción). En 1 solicitud se ha desestimado la subvención por desistimiento originada por la falta de subsanación. En consecuencia, han accedido al proceso de concurrencia competitiva 15 solicitudes (12 para mejora y 3 para construcción).

Una vez evaluadas y valoradas las solicitudes presentadas que cumplían todos los requisitos básicos, la Comisión de Valoración a que se refiere el apartado decimoséptimo de la ORDEN AGM/365/2023, reunida en fecha 9 de agosto de 2023 ha realizado la preselección de solicitudes a estimar en función de la baremación realizada y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo con el apartado decimosexto de la ORDEN AGM/365/2023, el Servicio competente, a la vista de las actuaciones del órgano instructor y del informe de la Comisión de Valoración, formulará, en su caso, las propuestas de resolución, que deberán expresar la relación de personas solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, así como las propuestas de inadmisión y desestimación del resto de solicitudes. Dicha propuesta de resolución se notificará a las personas interesadas y se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente conforme al artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para que en el plazo de cinco días puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas

En virtud de lo expuesto, y conforme a la propuesta del Jefe de Servicio de Sanidad, Trazabilidad y Bienestar Animal, resuelvo:



Primero.- La publicación de la propuesta de resolución provisional formulada por el Servicio de Sanidad, Trazabilidad y Bienestar Animal, a la vista del informe de la Comisión de Valoración, expresada en:

- a) Relaciones de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida (anexo I).
- b) Relaciones de solicitantes que han sido excluidos del proceso de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, especificando el motivo de su exclusión (anexo II).

Segundo.- Conforme al apartado decimoctavo de la Orden de la convocatoria, las personas interesadas, en el plazo de cinco días, podrán presentar alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones deberán dirigirse al Jefe de Servicio de Sanidad, Trazabilidad y Bienestar Animal y se registrarán electrónicamente a través de la aplicación web alojada en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>

Tercero.- Se informa a los titulares de expedientes resueltos provisionalmente, que la propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se haya notificado la resolución definitiva de la concesión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

**El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria,  
ENRIQUE NOVALES ALLUE**



## ANEXO I

### Mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado. Convocatoria 2023

#### PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

Código de solicitud	Persona interesada	Objeto de la subvención	Puntuación	Subvención propuesta	Solicitado anticipo 50%
10025324S9AWE0E	DAVID FERRER	Nuevo	0	9.544,16 €	si
966783N6BZC7IPY	EDIFICACIONES RAPIDAS, SL	Mejora	5	20.416,45 €	si
1012768753IJ6RA	FRANCO Y NAVARRO SA	Mejora	3	7.769,20 €	no
1014298A95J332E	SOLARIA SA	Mejora	5	11.427,64 €	si
1012299UJET3IIG	GRANJA PINSEQUE, SA	Mejora	3	15.773,39 €	no
1021156XRKDUC29	AGROPECUARIA DEL PIRINEO SA	Mejora	4	70.000,00 €	si
1024950GQL9URS9	GANADOS BORDERAS, S.C.P.	Mejora	5	21.039,69 €	si
1021030QQM5I6Y1	FACULTAD DE VETERINARIA-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Mejora	3	29.091,06 €	no
1025599X2914D06	EGATRANSVI SOCIEDAD LIMITADA	Mejora	3	27.195,01 €	no
1025971XS7Y8GMY	CINCAPORC SOCIEDAD ANONIMA	Mejora	4	70.000,00 €	no
1025761KS6TDEV4	MERCAZARAGOZA, S.A.	Mejora	4	70.000,00 €	no
1026107VONYN79Q	ARAGÓN MATADERO, S.L.	Mejora	4	70.000,00 €	no
1026578G6KY1QGT	LERIDANA DE PIENSOS SA	Nuevo	0	140.000,00 €	si
1026591CBWIRO9T	OVIMON SC	Nuevo	0	140.000,00 €	si
1026993MKNXB5KA	TRANSPORTES COSCOLLUELA SOCIEDAD LIMITADA	Mejora	4	70.000,00 €	no



## ANEXO II

### Mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado. Convocatoria 2023

#### SOLICITUDES EXCLUIDAS

Código de solicitud	Persona interesada	Motivo de la exclusión
1026076EOXR5SX0	IVAN TOMAS GARCIA	Desistimiento por falta de subsanación